



Universidad
Autónoma
de Nayarit

Tepic, Nayarit; 3 de diciembre de 2024.

CIRCULAR CSG/0012/2024

SECRETARIO (A), TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECTOR (A) DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. PRESENTES.

Con atención al acuerdo aprobado por el Consejo General Universitario, en la primera sesión pública ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II del Estatuto de Gobierno y 20, fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, turno a usted, para su conocimiento y atención el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

El presente lineamiento tiene como objetivo la correcta ejecución de los procesos de entrega recepción de la Universidad Autónoma de Nayarit, la cual es fundamental para garantizar la transparencia, continuidad y eficiencia en la gestión administrativa y académica.

Asimismo, tiene como propósito establecer los procedimientos claros y uniformes que faciliten el traspaso de responsabilidades entre los servidores públicos que dejan sus funciones y aquellas que la asumen, asegurando así una transición ordenada, segura y documentada de recursos, bienes, documento y tareas asignadas.

La implementación de este lineamiento busca, en primer lugar, minimizar los riesgos asociados con la pérdida de información relevante, así como evitar la duplicidad de esfuerzos y la falta de coordinación en los procesos administrativos.

Además, proporciona un marco normativo que regula la entrega de bienes materiales y documentos oficiales lo cual es crucial para la operación continua de los servicios universitarios para el cumplimiento de las normativas interna y externa.

Secretaría Torre de Rectoría, 5to piso

General

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

Cabe destacar que este lineamiento se encuentra publicado de manera oficial, en la Gaceta Universitaria, sitio web de la Universidad Autónoma de Nayarit, el cual está disponible para consulta pública, asegurando su accesibilidad y conocimiento por parte de toda la comunidad universitaria a través del siguiente enlace:
https://www.uan.edu.mx/d/i/Gaceta_Acuerdo_Lineamientos_entrega-recepcin.pdf.

Con ello, se refuerza el compromiso de la Institución con la transparencia y la difusión de normativas clave para el adecuado funcionamiento de la Universidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ
SECRETARIA GENERAL



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría
General

Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx